

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICE-GOL TV SA PARA LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

=====

En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00, del día veinticinco de Mayo del dos mil veinte, se reúnen en las oficinas de la compañía **NICE-GOL TV SA** los accionistas de la misma los señores: **Castañeda Gavilanes Carlos Alejandro**, por sus propios y personales derechos como propietario de quinientas treinta y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y **García Sánchez Santiago Rafael** por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos sesenta y ocho acciones ordinarias.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver los informes del Gerente General y Del Comisario de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de resultado integral Estado de Cambios Patrimoniales, Estado de Flujo de Efectivos, y Notas a los estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019. y,
- 3.- Resolver sobre el resultado de las operaciones comerciales del ejercicio.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de compañías, se declara que la junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Sr. Castañeda Gavilanes Carlos Alejandro, quien teniendo el cargo de Representante Legal se designa también como Secretario de la Junta.

Se formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con la firma del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

Instalada la Junta General Universal de Accionistas se proceder a resolver sobre sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de la lectura a todos los Estados Financieros de la compañía, así como las Notas Generales explicativas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de todos los presentes.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL EJERCICIO 2019.- El Presidente de la Junta manifiesta que el presente

ejercicio económico del año 2019 no se realizaron actividades comerciales propias del objeto social de la compañía, por tanto, no existen resultados sobre los cuales tratar.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos se incorporaran al expediente de esta sesión.

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagados por ellas y los votos que le corresponden, y,

2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de Actas. Reinstalada la sesión con la asistente de los mismos accionistas anotados al comienzo por secretaria se da lectura de esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Concluyendo la sesión a las quince horas.



(f.) Castañeda Gavilanes Carlos Alejandro
Secretario Ad-Hoc De La Junta – Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL

US\$ 800,00

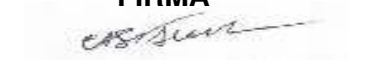
ACCIONISTAS

% DE PART.

FIRMA

Castañeda Gavilanes Carlos A.

66.50%



García Sánchez Santiago Rafael

33.50%

